

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio	
Número corriente: Una peseta.	
Número atrasado: 1,50 pesetas	

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULARES

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado vacuno de don Lucas Villegas Alonso, de Aranjuez, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el casco de la población, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 del mencionado Reglamento.

Se establece la posibilidad de vacunación obligatoria sobre los lugares y ganados que estime necesario la Jefatura Provincial de Ganadería, de acuerdo con las correspondientes Inspecciones Municipales Veterinarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—254)

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado de Cobena, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta y sospechosa todo el término municipal del mencionado pueblo.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 del mencionado Reglamento.

Se establece la posibilidad de vacunación obligatoria sobre los lugares y ganados que estime necesario la Jefatura Provincial de Ganadería, de acuerdo con las correspondientes Inspecciones Municipales Veterinarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—232)

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado de Valdelecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta los lugares que ocupan los animales atacados, denominados «Camino de Ambite y del Villar» y «Retamar», y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán

con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 del mencionado Reglamento.

Se establece la posibilidad de vacunación obligatoria sobre los lugares y ganados que estime necesario la Jefatura Provincial de Ganadería, de acuerdo con las correspondientes Inspecciones Municipales Veterinarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—233)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Miraflores a Canea, trozo tercero, sección segunda, perfiles 360 al 433, ejecutadas por el contratista don José Antonio García Molina, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—19.041)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de acondicionamiento, ensanche y riego asfáltico del kilómetro 8,5874 al 9 del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, ejecutadas por el contratista don Francisco Martínez y Díez Canedo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—19.039)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino del Alto de la Cruz Verde al paso a nivel de Zarzalejo y desde dicho paso a nivel a empalmar con la carretera comarcal de El Escorial a Valdemorillo, ejecutadas por el contratista don Vicente Rosell Moreno, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—19.038)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría.—Negociado de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 7 de diciembre último, se anuncia la segunda subasta para la adjudicación de puestos y bancas del Mercado de «San Isidro» (Carabanchel).

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado Mercado de «San Isidro» (Carabanchel), bajo la presidencia del Ilmo. señor Teniente Alcalde-Delegado de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, a las diez de la mañana del octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de enero de 1952.

(O.—19.040)

## Administración de Propiedades y Contribución Territorial

### AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Catastro de la Riqueza Rústica de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes por dicho concepto de la Zona de Carabanchel Bajo, perteneciente al término municipal de Madrid, que el Padrón de dicha Riqueza Rústica, correspondiente a la citada Zona de Ca-

rabanchel Bajo, será expuesto al público durante ocho días, a partir de esta fecha, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda (Junta Pericial de Madrid), en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritmético o de copia.

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Secretario, Fernando Hervás. (Rubricado.)  
Visto bueno: El Presidente, Joaquín Martínez Nieto. (Rubricado.)

(G. C.—255)

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

### EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 21 del mes de enero corriente dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al primer semestre y primer trimestre (taxi) del año en curso, cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las Zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito de la capital.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 4 de febrero siguiente, y que transcurrido el expresado plazo, los que no hubiesen verificado sus ingresos, incurrirá en el recargo de apremio de único grado, consistente en el veinte por ciento de los débitos, el cual quedará reducido al diez por ciento, si se verifica el pago de los descubiertos dentro de los días 10 al 19 de febrero.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del Estatuto de Recaudación a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la Oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la patente o patentes solicitadas.

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—256)

(G.—1.226)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 10 de diciembre último el proyecto de «Abastecimiento de agua de Talamanca del Jarama» (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anun-

ción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de Talamanca de Jarama las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, Nuevos Ministerios.

**Nota-extracto**

El proyecto tiene por objeto el abastecimiento de Talamanca de Jarama con aguas procedentes del Canal de Isabel II, en el K. 28, Hm. 2 del llamado Canal antiguo. La traza de la construcción se desarrolla paralelamente al desagüe de la Almenara denominada «de Talamanca», hasta cruzar el río Jarama, cambiando después de alineación, cruza el cauce del Molino para salir a las proximidades de unas ruinas donde se corta el camino a la Fábrica, llegando desde allí a la plaza del pueblo, donde se proyecta la fuente pública.

El depósito regulador se sitúa como depósito de cola, a la salida del pueblo. Por lo tanto, desde la plaza se continúa la conducción por las calles de Guadalajara, Fuente del Arco y Ayuntamiento hasta la pequeña loma asiento del depósito.

La longitud total, o sea, desde la toma al depósito, es de 3.334,90 metros.

La obra de toma consiste en una caseta de mampostería adosada al Canal, en la que se encuentran los aparatos de medida y llaves.

Para el cruce de río Jarama se proyecta un acueducto de hormigón armado, consistente en tres tramos, de luces 12,24 y 12 metros.

El depósito regulador será de planta rectangular, de mampostería y de un solo compartimiento, con 70 metros cúbicos de capacidad.

Madrid, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Director, Ramón M.<sup>a</sup> Serret. (G. C.—260) (O.—19.049)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado doña Simona Surauer Toubeau, domiciliada en Madrid, calle de Claudio Coello, 51, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas arriba del arroyo de las «Tres Rejillas», en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 27-33.)

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—261) (O.—19.048)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Adrián Poveda Benedi, domiciliado en Madrid, calle de Barceló, núm. 3, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo en las inmediaciones del sitio denominado «Casa de las Palomas», en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de

quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 27-34.)

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—262) (O.—19.047)

**Comunidad de Regantes de Carabaña**

**CONVOCATORIA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS**

Con objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, así como del Reglamento del Sindicato y del Jurado de Riegos, se convoca a Junta general de interesados, que tendrá lugar el día veintisiete de febrero del año en curso, a las veintiuna horas, en la Casa Consistorial de esta Villa, previniéndose que para la validez de la misma será precisa la asistencia de la representación de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todas las que han de ser partícipes de la Comunidad.

De no concurrir dicha mayoría se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día, a las veintiuna y treinta horas, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de los partícipes que concurrán.

Lo que se anuncia para general conocimiento, publicándose la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Carabaña, a 16 de enero de 1952.—El Presidente de la Comunidad, Félix Carmena. (G. C.—257) (O.—19.050)

**Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, contra la Empresa Roptence, Sociedad Anónima, sobre descubiertos de cuotas de Seguros Sociales, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato de proyección marca «Baver», m. 5, núm. 3.761 con cabeza de sonido «Baver» y motor de 125 V.

Tasado en setenta y cinco mil pesetas. Un amplificador de seis válvulas, número 27.589.

Tasado en tres mil pesetas. Un elevador reductor de 500 W. con caja adicional.

Tasado en quinientas pesetas. Un proyector «Kump-Erueman», con cabeza de sonido «Bauer».

Tasado en treinta mil pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las once y media horas del día 5 de febrero próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Francisco Serrano Pérez, en calidad de depositario, con domicilio en Diego de León, 42, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistra-

tura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 11 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—6.622)

**Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Viuda e Hijos de Emilio Ramos, sobre descubiertos de cotizaciones de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina, marca «Universal», para hacer pestañas G-4, para trabajos de hojalatería, accionada a mano, tasada en 1.000 pesetas.

Una máquina de esmerilar, también accionada a mano, con soportes, tasada en 200 pesetas.

Una bigornia de acero, de 80 centímetros de longitud, empotrada en una banqueta de madera, tasada en 200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las once y media horas del día 4 de febrero próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de Eduardo Cabanas Pérez, en calidad de depositario, con domicilio en Antonio Grilo, núm. 9, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 10 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja. (C.—6.620)

**Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, contra la empresa Patricio González García, sobre descubiertos de cuotas de Subsidio Familiar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Diez tableros de mármol blanco del país, de 1,60 por 0,70, tasados en pesetas 2.500.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las doce horas del día 4 de febrero próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Patricio González García, en calidad de depositario, con domicilio en Agustín Durán, núm. 7, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 10 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—6.621)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**EDICTO**

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 8, de 1951, seguido a instancia de don Lorenzo Rodríguez Muñoz, contra don Alfredo Díez y don Martín Hernández, por el concepto de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados que a continuación se expresan, propiedad de los sancionados:

Tres bancos de carpintero (dos de ellos de un metro 80 centímetros de largo, aproximadamente, y otro, de un metro 60 centímetros).

Dieciséis tornillos de aprieto para madera.

Tres cepillos para madera. Una garlopa. Una sierra. Siete formones. Dos tenazas. Tasados en 975 pesetas.

La subasta se celebrará el día 19 de febrero próximo, a las diez y media horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 23, y se previene:

Primero. Que el tipo de la subasta será el precio de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la expresada cantidad.

Tercero. Que los bienes se hallan depositados en poder de don Martín Hernández, con domicilio últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Tablada, números 8 al 12, al que deberán acudir los licitadores que deseen examinar los bienes reseñados.

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—6.626)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Josefa Chisbert López, hija de don Lorenzo y de doña Cecilia, de estado casada con don Julio Royo Ferrer, natural de Vallecas, ocurrida en Madrid el día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta, y cuando la misma contaba sesenta y seis años de edad, así como que quienes reclaman su herencia lo son, a más de su esposo referido, tres hermanos de doble vínculo, llamados don Pedro Victor, doña Lorenza y doña Gregoria Chisbert López, así como seis sobrinos carnales, llamados doña Dolores Chisbert Balbuena, don Francisco, don Julio, don Luis, don Tomás y don Carmelo Chisbert Rodríguez, hijos, la primera, de don Bernardino Chisbert López, y los cinco últi-

mos, de don Tomás Pedro Chisbert López, hermanos de doble vínculo de la causante, que la premurieron.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que las personas mencionadas a la herencia referida, a fin de que acudan a reclamarla, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, que es donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato de dicha señora.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—17.157)

## GETAFE

## EDICTO

Don Juan Manuel Orbe Fernández Losada, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado por el Procurador don Luis Sanz, en nombre de doña Francisca Urosa Pieg, escrito solicitando la inscripción a su favor del dominio de la finca siguiente:

Casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, en la calle del Sacristán, hoy llamada de Antonio Antorán, número cuatro, con superficie de quinientos setenta y seis metros cuadrados, distribuidos en extenso corral y varios departamentos, que linda: derecha, entrando, con otra de don Angel Pillado y don Mauricio Crespo; espalda, Silverio Ponce; izquierda, Zacarias Hernández García, y frente, la citada calle, con la que tiene su fachada.

Y estando inscritas las tres cuartas partes de la casa, como poseedores, a nombre de don Juan Jorge de Mondragón y Auñón, don Francisco de Paula Vázquez de Mondragón y Auñón, don José Vázquez de Mondragón y Sopis, doña María Francisca Vázquez de Mondragón y Solís, doña María del Carmen

Vázquez de Mondragón y Solís, doña Fernanda del Valle y Vázquez de Mondragón, doña Milagros Requena y Vázquez de Mondragón y doña Paz Requena y Vázquez de Mondragón, siendo colindante la señora viuda de don Silverio Pons, todos cuyos domicilios se ignoran, se cita a los mismos y sus causahabientes o cualquiera otras ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción por medio del presente, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Getafe, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Roda.

(A.—17.150)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil números quinientos ochenta y cinco y doscientos cincuenta y ocho de orden, del año mil novecientos cincuenta, seguido a instancia de don Alfonso Navarro Torres, en nombre de los Almacenes «San Mateo», contra don Rafael Ramírez y don José Fernández, ambos de esta vecindad y declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado don José Fernández García, consistentes en una máquina de escribir, marca «Yost», número veinte, de teclado de cinta tipo cinco, en buen uso, tasada en dos mil quinientas pesetas, y que se encuentra depositada en poder de doña Manuela Pérez Pérez, esposa del demandado señor Fernández García, en el domicilio de éste, General Pardiñas, número ciento tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar el diez

por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial habilitado (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—17.156)

## PUENTE DE VALLECAS

## EDICTO

Don Angel Romero de la Fuente, Juez municipal sustituto del Puente de Vallecas.

Por el presente hace saber: Que en este de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición, a instancia de don Acacio Avia García, representado por el Procurador de los Tribunales don Julio María García Sánchez, contra otro y doña Teresa Cortés López, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto tercero derecha de la finca número siete de la calle de la Concordia, de esta jurisdicción; en cuyos autos he acordado, a instancia de la parte actora, como así lo verifico por medio del presente, citar a la expresada demandada, a fin de que la misma comparezca a prestar confesión judicial el día veinticuatro de enero actual, a sus doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado. Asimismo y para el caso de que no comparezca a esta primera citación, cumpliendo con lo igualmente acordado, se la cita por medio del presente para el día veintinueve de dicho mes, también a sus doce horas; apercibiéndola de que si no comparece a la primera citación incurrirá en los perjuicios a que en derecho hubiere lugar, así como de poder ser tenida por confesa, si tampoco lo verifica, sin alegar justa causa, a la segunda de ellas.

Igualmente se la requiere por medio del presente a la indicada demandada doña Teresa Cortés López para que la misma, y bajo apercibimiento de poder ser tenida por confesa dentro del plazo probatorio en los expresados autos, que expira el día veintinueve del próximo mes de febrero, comparezca en esta Sala audiencia, al objeto de que forme un cuerpo de escritura para que sirva de base al informe pericial, toda vez que igualmente ha sido admitida como pertinente esta clase de prueba.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento a lo acordado, se extiende el presente en Puente de Vallecas, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Angel Romero de la Fuente.

(A.—17.158)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se expresan deberán comparecer ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, el día 8 de febrero, a las trece horas, para deponer con el carácter que se indica en los juicios correspondientes, quedando apercibidas de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio:

Juicio núm. 822, de 1951, por hurto, contra Juan Andrial Clemente, hijo de Juan y Fulgencia. Denunciado.

Juicio núm. 914, de 1951, por amenazas a César Antolínez de Prado, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y

por un total importe de 26.544 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 213 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.448. Aprobar proyecto de obras de pintura sobre puertas y barandillas del patio de la casa del Cuarterón en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, por un total importe de 7.884,45 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 267 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

18 de septiembre de 1951

## CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

1.449. Conceder una subvención de 1.000 pesetas con cargo al capítulo de «Imprevistos» del vigente Presupuesto, al «Velo Club Portillo», para la I Vuelta Ciclista a Castilla, que organiza dicho Centro deportivo, cuyas pruebas han de dar comienzo el próximo día 30 del mes en curso.

20 de septiembre de 1951

## GOBIERNO INTERIOR

1.450. Acceder a la petición formulada por la Superiora de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, y, en su virtud, concederle la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la labor que realiza dicha Comunidad en el Sanatorio Psiquiátrico de «San Luis», de Palencia, a cuyo cargo se encuentra; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

22 de septiembre de 1951

## SANIDAD

1.451. Quedar enterada y conforme con el Curso teórico-práctico de especialización en Cirugía Ortopédica y Traumatología,

destino a Escuelas Nacionales de la provincia, por un importe total de 25.000 pesetas; y declarar de abono la expresada cantidad con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 280 del vigente Presupuesto general de Gastos.

## HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

## Servicios Recaudatorios

1.433. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 1.312, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas, y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, a nombre de don Carlos Arias Maillo, vecino de Vicalvaro, calle de Calvo Sotelo, 101.

1.434. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 1.311, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas, y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, a nombre de don Atanasio Arias Maillo, vecino de Vicalvaro, Virgen de Begoña, 4.

1.435. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 14.962 y 479, ambos de signatura 1-B, importantes cada uno de ellos diez pesetas, y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, respectivamente, correspondiente a los ejercicios 1950 y 1951, a nombre de don Mariano Sanz Prieto, vecino de Algete.

1.436. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 14.961 y 481, ambos de signatura 1-B, importantes cada uno de ellos diez pesetas, y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, respectivamente, correspondiente a los ejercicios de 1950 y 1951, a nombre de don Tomás Sanz Prieto, vecino de Algete.

1.437. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 4.204 y 3.288, ambos de signatura 1-C, importantes cada uno de ellos cuarenta pesetas, y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, respectivamente, correspondiente a los ejercicios 1948 y 1949, a nombre de don Carlos Yuste López, vecino de San Martín de Valdieglesias, calle del Dr. Romero.

Sara, casado, industrial, natural de Galleguillos de Campo (León). Denunciante.

Y para que sirva de citación en forma a dichos interesados expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(B.—197)

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 443, del año en curso, sobre daños, contra José Tovar Carrascal, de veintisiete años, hijo de José y Luisa, natural de Fuente de Cantos, que residió últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, núm. 29, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 31 de enero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—145)

(B.—223)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 712, del año 1951, sobre estafa, contra Narciso Grifol y Gutiérrez Renau, de cincuenta años, casado, hijo de Maximino y Concepción, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Atocha, núm. 125, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a dicho interesado, a fin de que el día 31 de enero actual, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—146)

(B.—224)

## JUZGADO NUMERO 12

Julián Santamaría Delgado, natural de Arroyo Muñoz (Burgos), de estado casado, profesión chófer, de cuarenta y cuatro años, hijo de Ambrosio y Francisca, domiciliado últimamente en Doctor Santero, 11, condenado por hurto en el juicio de faltas núm. 8, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—343)

Pablo Blas Castroviejo, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y seis años, hijo de Andrés y Crédula, domiciliado últimamente en Juan Tornero, 24, condenado por malos tratos en el juicio núm. 119, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—342)

Francisco Marroquín, súbdito francés, con domicilio en la Rue Frederich Axxy, número 14, de Meullyz (Francia), conductor del coche CD-3637 X, domiciliado últimamente en el Palace Hotel, condenado por lesiones por imprudencia en el juicio núm. 151, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—340)

Antonio Martín Rodríguez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión verdulero, de veintinueve años, hijo de Sabino y María, domiciliado últimamente en Calatrava, 34, condenado por hurto en el juicio de faltas núm. 534, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—341)

Isabel Gómez Gutiérrez, natural de Béjar (Salamanca), de estado soltera, de cincuenta y nueve años, hija de Angel y Juana, domiciliada últimamente en Garcilaso, 11, condenada por hurto en el juicio de faltas 168, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—339)

María Escribano Raboso, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo), de estado viuda, de cuarenta y cuatro años, hija de Antonio y Paulina, domiciliada últimamente en las cuevas del Niño Jesús, condenada por hurto en el juicio de faltas núm. 228, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado

municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—338)

## JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a una señora que con motivo de una reyerta fortuita entre Constantino Bravo Alvarez y Demetrio Moreno Alvarez, que al parecer arrojó piedras y produjo lesiones a dichos individuos en las cuevas altas de la Elipa, el día 25 de julio último, para que comparezca el día 22 de enero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 539, de 1951.

(B.—432)

Alvarez Peromingo (Victor), de treinta y ocho años, casado, empleado del Ayuntamiento de Madrid, hijo de Camilo y de Julia, natural de Segovia, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 2 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 550, de 1951.

(B.—198)

Gómez Torres (Victoriana), de cuarenta años, hija de Juan y de Ursula, natural de Alcalá la Real (Jaén), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 2 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 550, de 1951.

(B.—199)

García Araujo (María), en concepto de testigo, de veintiséis años, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 2 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado muni-

cipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el número 550, de 1951.

(B.—200)

## AVISO

Don Manuel Camiña Torres, como dueño del establecimiento de vinos sito en Getafe, en la plaza del Generalísimo, número 7, y por haber cesado el arriendo que de dicho establecimiento ha tenido don Antonio García Hernández, pone en conocimiento de los que tengan que formular alguna reclamación contra el mismo, lo hagan dentro del término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, entendiéndose que aquellos acreedores que no lo hagan dentro del citado término perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. — Manuel Camiña.

(A.—17.151)

## AVISO

Don Alfredo Herrero Caballero, propietario del bar «Casa Alfredo», sito en la calle de José Paulete, núm. 7 (Puente de Vallecas), lo ha cedido en traspaso, con cuantos derechos y acciones le corresponden, a don José Luis del Pozo y de Diego.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de cuantas personas pudieran tener alguna reclamación contra expresada industria, la presenten todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde, en el mismo domicilio de la industria; entendiéndose que los acreedores que no lo verifiquen dentro de los ocho días siguientes al de publicación de este aviso, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—17.154)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

1.438. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.105, instruido al efecto, a don Lorenzo Félix Escobar, vecino de Titulcia, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

1.439. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.082, instruido al efecto, a don Honorio González Guerra, vecino de Campo Real, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 1.902, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.440. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.091, instruido al efecto, a don Juan Guijo Hernán, vecino de Leganés, calle Nuncio, 21, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 2.744, de signatura 1-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.441. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.102, instruido al efecto, a doña Isabel Pérez Polo, vecina de Villarejo de Salvanés, como propietaria de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 6.190, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.442. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.055, instruido al efecto, a don Juan Romo García, vecino de Aranjuez, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, por el Ayuntamiento

de Villacanejos, según recibo número 5.762, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la indicada Tasa.

1.443. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.109, instruido al efecto, a don Valentín Sánchez Alonso, vecino de Villacanejos, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 5.779, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.444. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.075, instruido al efecto, a doña Anastasia Saz León, vecina de Villarejo de Salvanés, como propietaria de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, si bien a nombre de Anastasia León simplemente, según recibo número 6.168, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

17 de septiembre de 1951

## OBRAS PUBLICAS

1.445. Aprobar proyecto de restauración y pintura de los quirófanos centrales en plantas baja y segunda, en el Hospital Provincial, por un total importe de 18.838,72 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 170 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.446. Aprobar proyecto de reforma y pintura del despacho del doctor Vega Baca, en el Hospital Provincial, por un total importe de 10.070,03 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 170 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.447. Aprobar proyecto para terminación de la instalación de calefacción en dormitorio «Norte», en el Colegio de San Fernando,